DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN ROQUE
Nit: 890.980.850
PRESUPUESTO 2025

COMPROBANTE DE EGRESO CE Nº 0000002162

Fecha de Expedición: 26/12/2025

ORDENES DE PAGO ASIGNADAS

Documentos Asignados	
Num Doc.	**Fecha Doc.**
02313	26/12/2025

Nit ò Cedula:	1037582258 - 5
Beneficiario:	WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO

Concepto de este Egreso

D4AD18470187DD50458649FBD6F953D5

PAGO No 06 Y FINAL AL CONTRATO PSP 038-2025; CUYO OBJETO ES: "PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SERVICIOS PROFESIONALES DE FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO SAN ROQUE ANTIOQUIA".

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.1.2.02.02.008	**SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION**		**5.625.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	5.625.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	5.625.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	5.625.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	5.625.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	5.625.000,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
5.625.000,00	**365.625,00**	**5.259.375,00**

Valor en letras:

CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxx

Detalle de Movimiento de Bancos y Caja

Codigo	Detalle	Documento	Valor
10001	Ingresos corrientes de libre destinación		56.250,00
10001	Ingresos corrientes de libre destinación		5.625.000,00
10201	Estampilla Pro-Bienestar del anciano		225.000,00
10202	Estampilla Pro-Cultura		84.375,00
65133824655	Fondos Comunes	0000CE2162	5.259.375,00

RETENCIONES

DESCRIPCIÓN	%	VALOR
RETE ICA	1,00	56.250,00
ESTAMPILLA PROANCIANO	4,00	225.000,00
ESTAMPILLA PROCULTURA	1,50	84.375,00

Alcalde Municipal

Firma del Interesado
Nit / C.C.

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO SAN ROQUE
NIT: 890980850
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: OP23132025
Secuencia: t
Número de cuenta a debitar: 65133824655

Fecha: 29-12-2025 **Hora:** 10:20:26
Fecha de Generación: 29-12-2025

Fecha de envío del pago: 26-12-2025
Fecha para Procesar el pago: 26-12-2025

Impreso por: Beatriz0259

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $5,259,375.00	**Valor Registros Procesados:** $5,259,375.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
61769205704	Ahorros	1037582258	WILMAR ALEXANDER V	5,259,375.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	26-12-2025

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN ROQUE
Nit: 890.980.850
PRESUPUESTO 2025

ORDEN DE PAGO OP Nº 0000002313

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00902	21/07/2025

Fecha de Expedición: 26/12/2025

C9400648914895935E580E44FE359061

Nit ò Cedula:	1037582258 - 5
Beneficiario:	WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO

Por Concepto de: PAGO No 06 Y FINAL AL CONTRATO PSP 038-2025; CUYO OBJETO ES: "PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SERVICIOS PROFESIONALES DE FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO SAN ROQUE ANTIOQUIA".

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.1.2.02.02.008		**SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION**	**5.625.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	5.625.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	5.625.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	5.625.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	5.625.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	5.625.000,00

Valor en letras: CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxx

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	**%**	**VALOR**
RETE ICA	1,00	56.250,00
ESTAMPILLA PROANCIANO	4,00	225.000,00
ESTAMPILLA PROCULTURA	1,50	84.375,00

Fuente de Financiación	Valor Fuente de Financiación	Valor Retención por Fuente de Financiación	Total: Fuente - Retenciones
1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	5.625.000,00	365.625,00	5.259.375,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
5.625.000,00	**365.625,00**	**5.259.375,00**

Alcalde Municipal | **Secretario(a) de Hacienda** | **Firma del Interesado**
Nit / C.C.

CUENTA DE COBRO
Número 06 de 2025

EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE
NIT. 890980850-7

DEBE A:

WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO
Cédula 1.037. 582.258

LA SUMA DE: CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M.L
($5.625.000 COP).

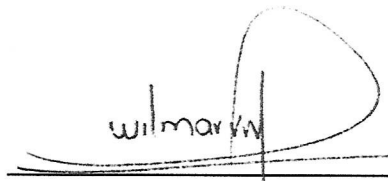
POR CONCEPTO:

N. DE CONTRATO: Nº PSP-038-2025

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA y ADMINISTRATIVA, SERVICIOS PROFESIONALES DE FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO SAN ROQUE - ANTIOQUIA

PERIODO: DEL 01 DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE

Autorizo consignar en la **cuenta de Ahorros** número 61769205704 de **Bancolombia**



WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO
Cédula 1.037. 582.258

Medellín, Diciembre 31 de 2025

Señores:
TESORERÍA MUNICIPAL
Municipio de San Roque

ASUNTO: Declaración Juramentada para efectos tributarios, Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, **Wilmar Alexander Villa Moreno** identificado con C.C. 1.037.582.258, expedida Envigado - Antioquia, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número 06 del contrato PSP-038-2025, objeto de esta declaración:

1. Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, de las cuales certifico que mis rentas provienen de:

 (X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

 (x) Solicito que me apliquen la tabla de retención en la fuente del artículo 383 del Estatuto Tributario.

 () Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc.).

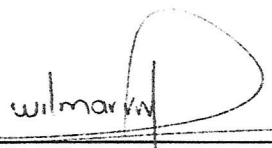
 () Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)

 () Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

 () Dividendos y participaciones.

2. **Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos:**
 Manifiesto que SI () NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.



WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO
1.037.582.258 de Envigado- Antioquia

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-12-04, 03:45:06 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2025
Empresa	WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO
CEDULA CIUDADANIA	CC 1037582258
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	82145533
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1982535920
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 986.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 544.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 425.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 17.800	$ 0
			SubTotales:	$ 986.800	$ 0
			Total a Pagar:		$ 986.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número de informe:	**06**

Fecha	31	12	2025

TIPO DE CONVENIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
NOMBRE CONTRATISTA	WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO CC. 1.037.582.258
NO. DE CONTRATO:	Nº PSP-038-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA y ADMINISTRATIVA, SERVICIOS PROFESIONALES DE FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO SAN ROQUE ANTIOQUIA.
VALOR:	$30.000.000 COP INCLUIDO LOS DESCUENTOS O IMPUESTOS NACIONALES Y MUNICIPALES.
FORMA DE PAGO:	*HONORARIOS*
FECHA DEL CONTRATO:	21 DE JULIO DE 2025
FECHA DE INICIO:	21 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
DURACIÓN DEL CONTRATO:	(160) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
NOMBRE DEL SUPERVISOR	BEATRIZ ELENA ALVAREZ HERNANDEZ
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIA DE HACIENDA

PERIODO INFORMADO			
DESDE	01 DE DICIEMBRE DE 2025	**HASTA**	31 DE DICIEMBRE DE 2025

Las actividades que a continuación se indican desarrollan el objeto contratado con el **Municipio** de **San Roque - Antioquia**:

ACTIVIDADES- PRODUCTOS- ALCANCE DEFINIDAS EN EL CONTRATO
ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO Y ASESORÍA EN LA GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.
1. Seguimiento y control del presupuesto municipal. Dentro de las actividades a realizar se detallan las siguientes:

- Vigilancia y seguimiento a la incorporación y ejecución de los recursos del S.G.P. en el marco de la ley 715 de 2001.
- Vigilancia y seguimiento a la incorporación y ejecución de los fondos especiales.
- Asesoría y capacitación en la destinación de las diferentes fuentes de financiación de las entidades territoriales.
- Seguimiento y control en la conciliación del presupuesto y la tesorería. (Presupuesto vs Boletín)

2. Acompañamiento, capacitación y asesoría a los servidores públicos competentes en la elaboración del cierre financiero y presupuestal. Dentro de las actividades a acompañar se detallan las siguientes:

- Constitución de Reservas y Cuentas x Pagar.
- Constitución de Déficit Fiscal y Superávit Fiscal.

3. ASESORÍA TÉCNICA EN EL MARCO NORMATIVO DEL SISTEMA PRESUPESTAL Y FINANCIERO COLOMBIANO.

- Capacitaciones.
- Acompañamiento y revisión de solicitudes, derechos de petición o demás requerimientos relacionados con el tema presupuestal y financiero municipal.

4. EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN DE INDICADORES DE LA GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL.

- Evaluación y Validación del Indicador de la Eficiencia Administrativa y fiscal.
- Evaluación y Validación y seguimiento del Indicador de ley 617.
- Acompañamiento en la elaboración de los indicadores de endeudamiento público territorial. (Cuando estos sean solicitados).

5. ACOMPAÑAMIENTO EN EL REPORTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.

- **CUIPO: CATEGORÍA ÚNICO DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

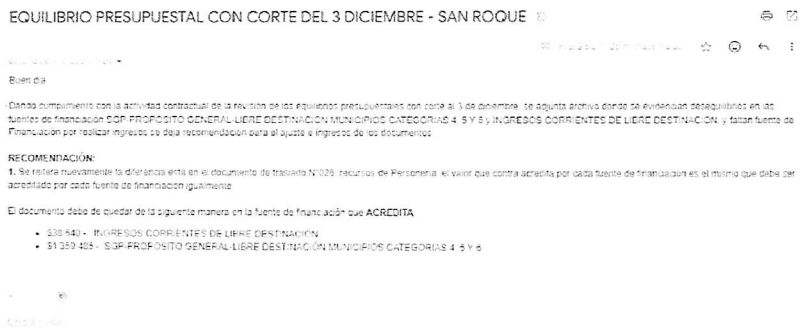
INFORME DE ACTIVIDADES N°6 PSP 038-2025	Documento	Informe de actividad
	Proceso	Contratación
	procedimiento	Informes
	Estado	3 de 9

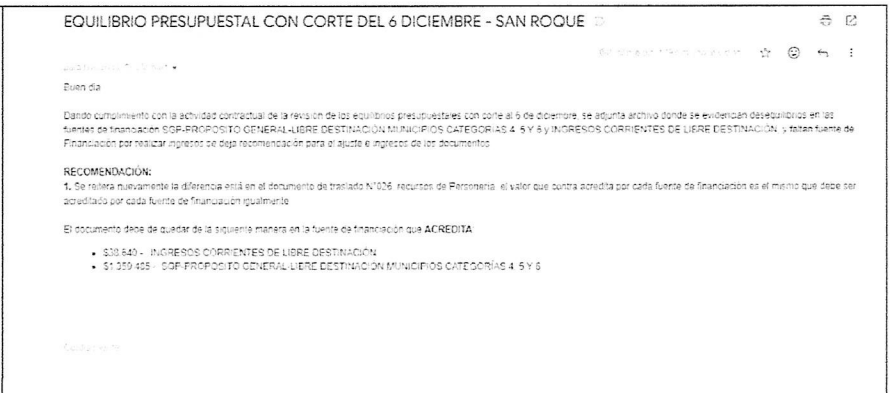
RES-ORG- 035 de 2020 "Por la cual se reglamenta la rendición de información por parte de las entidades o particulares que manejen fondos o bienes públicos, en todos sus niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos para el seguimiento y el control de las finanzas y contabilidad públicas

- **FUT: FORMATO ÚNICO TERRITORIAL.**

De conformidad con el Decreto 3402 de 2007, las entidades territoriales están obligadas a presentar las categorías de información FUT a través del sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación.

De los formatos FUT VICTIMAS y FUT UAPA se prestará el apoyo para subir la información que suministre cada enlace

ACTIVIDADES O PRODUCTOS REALIZADOS EN EL PERIODO	EVIDENCIAS
1. Seguimiento y control del presupuesto municipal. Dentro de las actividades a realizar se detallan las siguientes: • Vigilancia y seguimiento a la incorporación y ejecución de los recursos del S.G.P. en el marco de la ley 715 de 2001. • Vigilancia y seguimiento a la incorporación y ejecución de los fondos especiales. • Asesoría y capacitación en la destinación de las diferentes fuentes de financiación de las entidades territoriales. • Seguimiento y control en la conciliación del presupuesto y la tesorería. (Presupuesto vs Boletín)	1.. Se realizó la revisión de los equilibrios presupuestales del Municipio de San Roque con corte al 03 y 06 de diciembre de 2025, donde se identificaron diferencias en las fuentes de financiación y ausencia de ejecución en algunos recursos. Como resultado, se emitieron recomendaciones para ajustar los registros.  EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON CORTE DEL 3 DICIEMBRE - SAN ROQUE Buen dia Dando cumplimiento con la actividad contractual de la revision de los equilibrios presupuestales con corte al 3 de diciembre, se adjunta archivo donde se evidencian desequilibrios en las fuentes de financiación SGP PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6 y INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION, y faltan fuente de Financiacion por realizar ingresos se deja recomendación para el ajuste e ingresos de los documentos RECOMENDACIÓN: 1. Se refiere nuevamente la diferencia entá en el documento de traslado N°026 recursos de Personeria el valor que contra acredita por cada fuente de financiacion es el mismo que debe ser acreditado por cada fuente de financiacion igualmente El documento debe de quedar de la siguiente manera en la fuente de financiación que ACREDITA • 538.540 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN • $1.359.485 - SGP PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6



EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON CORTE DEL 6 DICIEMBRE - SAN ROQUE

Buen dia

Dando cumplimiento con la actividad contractual de la revisión de los equilibrios presupuestales con corte al 6 de diciembre, se adjunta archivo donde se evidencian desequilibrios en las fuentes de financiación SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORIAS 4 ,5 Y 6 y INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN, y faltan fuente de Financiación por realizar ingresos se deja recomendación para el ajuste e ingresos de los documentos

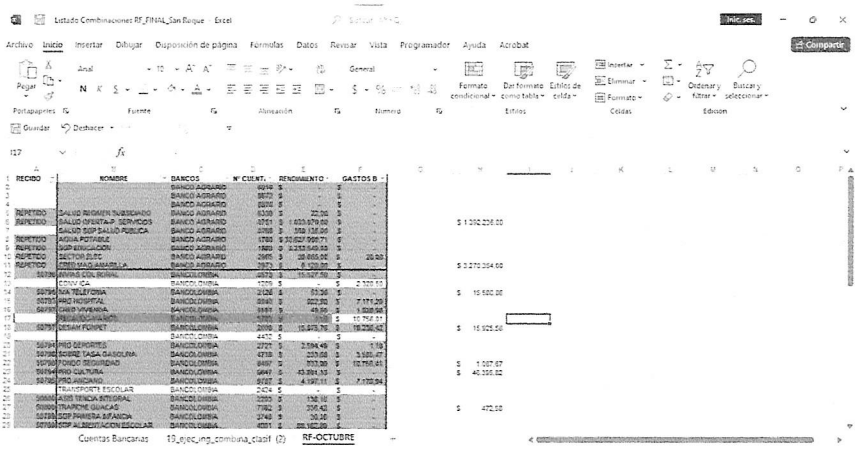
RECOMENDACIÓN:

1. Se reitera nuevamente la diferencia está en el documento de traslado N°026, recursos de Personeria el valor que contra acredita por cada fuente de financiacion es el mismo que debe ser acreditado por cada fuente de financiación igualmente

El documento debe de quedar de la siguiente manera en la fuente de financiación que **ACREDITA**

- $38.640 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN
- $1.359.405 - SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4 ,5 Y 6

2.. En el marco del proceso de acompañamiento, se realizaron las combinaciones para elaborar los ingresos provenientes de los rendimientos financieros del Municipio de San Roque.



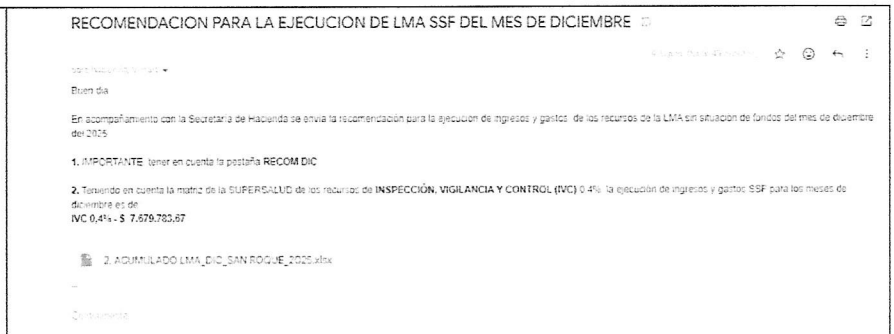
Listado Combinaciones RF_FINAL_San Roque - Excel

Archivo Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Programador Ayuda Acrobat

Cuentas Bancarias | 10_ejec_ing_combina_clasif (2) | RF-OCTUBRE

3.. En el marco del cumplimiento y apoyo técnico brindado a la Secretaría de Hacienda del Municipio, se brindaron las recomendaciones para la ejecución de ingresos y gastos de los recursos de la LMA sin situación de fondos correspondientes al mes de diciembre de 2025.

INFORME DE ACTIVIDADES N°6 PSP 038-2025	Documento	Informe de actividad
	Proceso	Contratación
	procedimiento	Informes
	Estado	5 de 9


RECOMENDACION PARA LA EJECUCION DE LMA SSF DEL MES DE DICIEMBRE

Buen dia

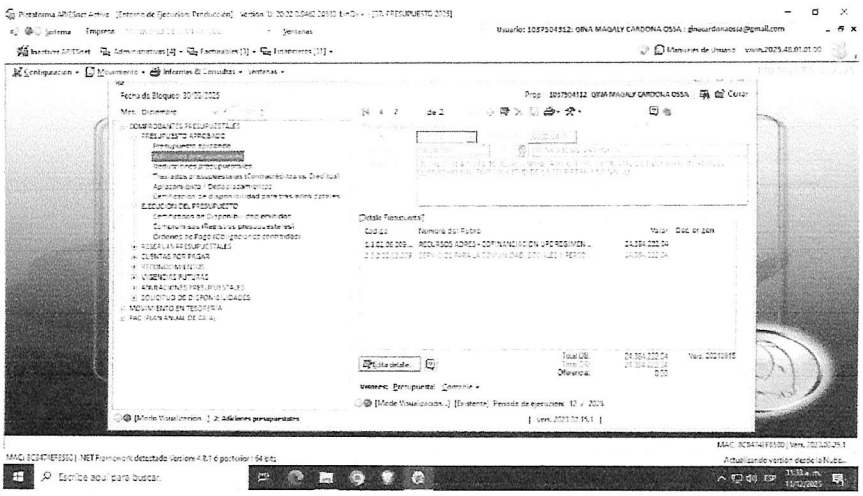
En acompañamiento con la Secretaria de Hacienda se envia la recomendación para la ejecucion de ingresos y gastos de los recursos de la LMA en situacion de fundos del mes de diuembre del 2025

1. IMPORTANTE tener en cuenta la pestaña RECOM DIC

2. Teniendo en cuenta la matriz de la SUPERSALUD de los recursos de **INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL (IVC)** 0.4% la ejecución de ingresos y gastos SSF para los meses de diciembre es de
IVC 0,4% - $ 7.679.783,67

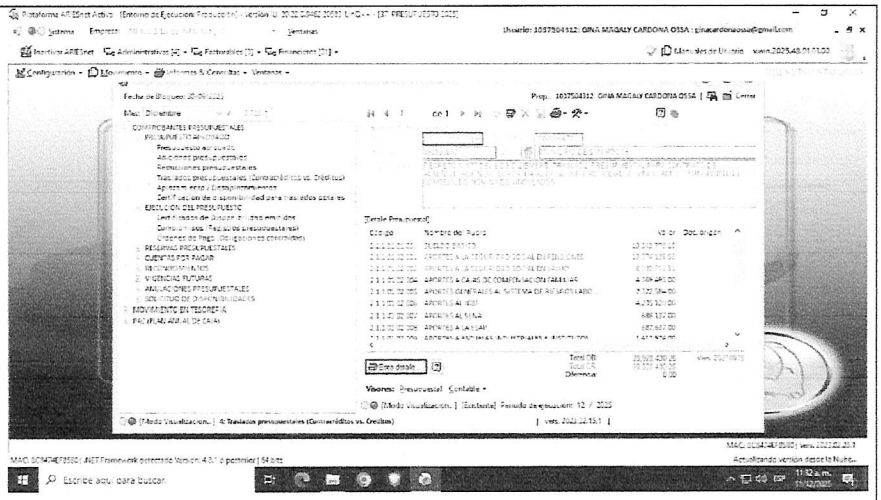
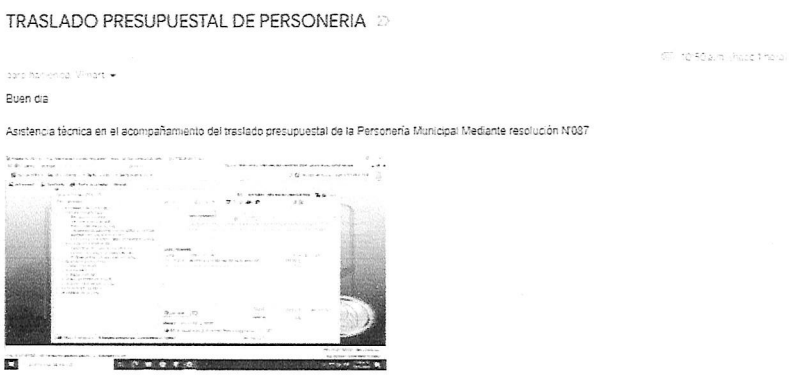
2. ACUMULADO LMA_DIC_SAN ROQUE_2025.xlsx

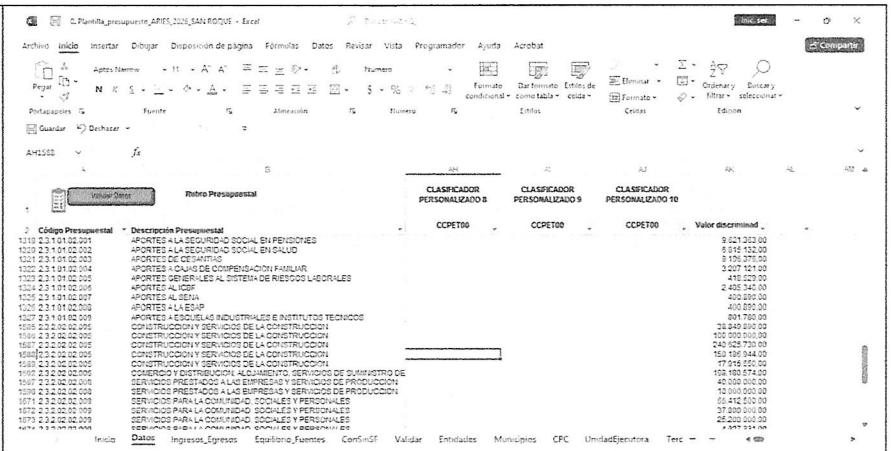
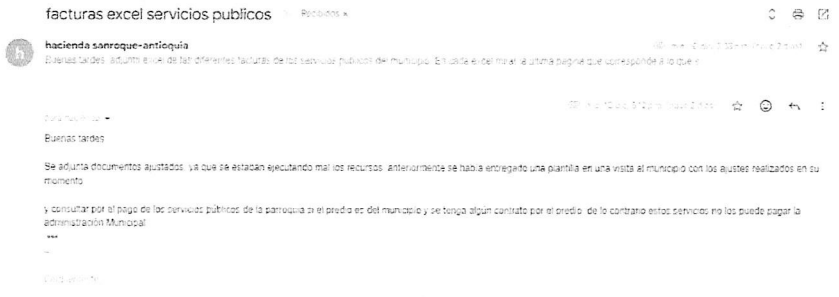
4.. En el marco del acompañamiento, se brindó asistencia técnica para la realización de adición presupuestal solicitada por la secretaria de salud San Roque.



5.. En el marco del acompañamiento, se brinda asistencia técnica para la realización de traslado presupuestal del Municipio de San Roque.

INFORME DE ACTIVIDADES N°6 PSP 038-2025	Documento	Informe de actividad
	Proceso	Contratación
	procedimiento	Informes
	Estado	6 de 9

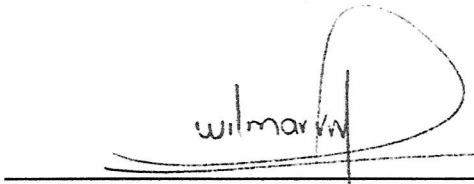
	 6.. Se brinda asistencia técnica en el acompañamiento del traslado presupuestal de la Personería Municipal mediante la Resolución N° 087. 
2. Acompañamiento, capacitación y asesoría a los servidores públicos competentes en la elaboración del cierre financiero y presupuestal. Dentro de las actividades a acompañar se detallan las siguientes:	1.. Acompañamiento y asistencia técnica en el diligenciamiento de la plantilla de presupuesto para la vigencia 2026, en ingresos y gastos San Roque.

• Constitución de Reservas y Cuentas x Pagar. • Constitución de Déficit Fiscal y Superávit Fiscal.	 Se cumplió parcia o totalmente en los siguientes informes: • Informe de Actividades N°4 • Informe de Actividades N°3 • Informe de Actividades N°2.
3. ASESORÍA TÉCNICA EN EL MARCO NORMATIVO DEL SISTEMA PRESUPESTAL Y FINANCIERO COLOMBIANO. • Capacitaciones. • Acompañamiento y revisión de solicitudes, derechos de petición o demás requerimientos relacionados con el tema presupuestal y financiero municipal.	1.. En el marco de acompañamiento, se brinda asesoría técnica para la realización de los ajustes en las facturas de los servicios públicos del Municipio de San Roque.  facturas excel servicios publicos hacienda sanroque-antioquia Buenas tardes Se adjunta documentos ajustados, ya que se estadan ejecutando mal los recursos. Anteriormente se había entregado una plantilla en una visita al municipio con los ajustes realizados en su momento y consultar por el pago de los servicios públicos de la parroquia si el predio es del municipio y se tenga algún contrato por el predio de lo contrario estos servicios no los puede pagar la administración Municipal
4. EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN DE INDICADORES DE LA GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL.	Se cumplió parcia o totalmente en los siguientes informes: • Informe de Actividades N°4 • Informe de Actividades N°2 • Informe de Actividades N°1.

• Evaluación y Validación del Indicador de la Eficiencia Administrativa y fiscal. • Evaluación y Validación y seguimiento del Indicador de ley 617. • Acompañamiento en la elaboración de los indicadores de endeudamiento público territorial. (Cuando estos sean solicitados).	
5. ACOMPAÑAMIENTO EN EL REPORTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL. • CUIPO: CATEGORÍA ÚNICO DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL RES-ORG- 035 de 2020 "Por la cual se reglamenta la rendición de información por parte de las entidades o particulares que manejen fondos o bienes públicos, en todos sus niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos para el seguimiento y el control de las finanzas y contabilidad públicas. • FUT: FORMATO ÚNICO TERRITORIAL. De conformidad con el Decreto 3402 de 2007, las entidades territoriales están obligadas a presentar las categorías de información FUT a través del sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación. De los formatos FUT VICTIMAS y FUT UAPA se prestará el apoyo para subir la información que suministre cada enlace	*Se cumplió parcia o totalmente en los siguientes informes:* • Informe de Actividades N°4 • Informe de Actividades N°1.
Nota: Se ejecutaron todas las obligaciones contractuales, certificando en mi calidad de contratista que no existió la relación de subordinación.	

INFORME DE ACTIVIDADES N°6 PSP 038-2025	Documento	Informe de actividad
	Proceso	Contratación
	procedimiento	Informes
	Estado	9 de 9

CERTIFICADO CONTRATISTA SEGURIDAD SOCIAL
Yo, WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO, Identificada con la cédula número CC. 1.037.582.258 certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema General de seguridad social por valor de $986.800 con planilla de pago Nro. 82145533, que presento, corresponden a los ingresos provenientes del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PSP 038-2025 del cual hace parte este pago.



WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO
CC.1.037.582.258
Contratista

Gmail

hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON CORTE DEL 3 DICIEMBRE - SAN ROQUE

1 mensaje

VIMART CONSULTORES <asistente.wvimart@gmail.com> 3 de diciembre de 2025 a las 13:13
Para: hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

Buen dia

Dando cumplimiento con la actividad contractual de la revisión de los equilibrios presupuestales con corte al 3 de diciembre, se adjunta archivo donde se evidencian desequilibrios en las fuentes de financiación SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6 y INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN, y faltan fuente de Financiación por realizar ingresos se deja recomendación para el ajuste e ingresos de los documentos

RECOMENDACIÓN:
1. Se reitera nuevamente la diferencia está en el documento de traslado N°026, recursos de Personería, el valor que contra acredita por cada fuente de financiación es el mismo que debe ser acreditado por cada fuente de financiación igualmente .

El documento debe de quedar de la siguiente manera en la fuente de financiación que **ACREDITA**:

- $38.640 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN.
- $1.359.485 - SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6

--

Cordialmente,

EQUIPO VIMART
(320) 7051491
asistente.wvimart@gmail.com
Calle 29A 50 85 - Bello

VIMART
CONSULTORES

2025_3 DIC_SAN ROQUE_PLANTILLA_ANALISIS DE EQUILIBRIOS Y FONDOS ESPECIALES.xlsm
744K

Gmail **hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>**

EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON CORTE DEL 6 DICIEMBRE - SAN ROQUE

1 mensaje

VIMART CONSULTORES <asistente.wvimart@gmail.com> 6 de diciembre de 2025 a las 13:19
Para: hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

Buen dia

Dando cumplimiento con la actividad contractual de la revisión de los equilibrios presupuestales con corte al 6 de diciembre, se adjunta archivo donde se evidencian desequilibrios en las fuentes de financiación SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6 y INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN, y faltan fuente de Financiación por realizar ingresos se deja recomendación para el ajuste e ingresos de los documentos

RECOMENDACIÓN:
1. Se reitera nuevamente la diferencia está en el documento de traslado N°026, recursos de Personería, el valor que contra acredita por cada fuente de financiación es el mismo que debe ser acréditado por cada fuente de financiación igualmente .

El documento debe de quedar de la siguiente manera en la fuente de financiación que **ACREDITA**:

- $38.640 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN.
- $1.359.485 - SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6

--

Cordialmente,

EQUIPO VIMART
(320) 7051491
asistente.wvimart@gmail.com
Calle 29A 50 85 - Bello

VIMART
CONSULTORES

2025_6 DIC_SAN ROQUE_PLANTILLA_ANALISIS DE EQUILIBRIOS Y FONDOS ESPECIALES.xlsm
746K

Gmail **hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>**

EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON CORTE DEL 13 DICIEMBRE - SAN ROQUE

1 mensaje

VIMART CONSULTORES <asistente.wvimart@gmail.com> 13 de diciembre de 2025 a las 12:25
Para: hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

Buen dia

Dando cumplimiento con la actividad contractual de la revisión de los equilibrios presupuestales con corte al 13 de diciembre, se adjunta archivo donde se evidencian desequilibrios en las fuentes de financiación SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6 y INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN, y faltan fuente de Financiación por realizar ingresos se deja recomendación para el ajuste e ingresos de los documentos

RECOMENDACIÓN:
1. Se reitera nuevamente la diferencia está en el documento de traslado N°026, recursos de Personería, el valor que contra acredita por cada fuente de financiación es el mismo que debe ser acreditado por cada fuente de financiación igualmente .

El documento debe de quedar de la siguiente manera en la fuente de financiación que **ACREDITA**:

- $38.640 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN.
- $1.359.485 - SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6

--

Cordialmente,

EQUIPO VIMART
(320) 7051491
asistente.wvimart@gmail.com
Calle 29A 50 85 - Bello

VIMART
CONSULTORES

2025_13 DIC_SAN ROQUE_PLANTILLA_ANALISIS DE EQUILIBRIOS Y FONDOS ESPECIALES.xlsm
793K

Gmail

hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

RECOMENDACION PARA LA EJECUCION DE LMA SSF DEL MES DE DICIEMBRE

1 mensaje

VIMART CONSULTORES <asistente.wvimart@gmail.com> 12 de diciembre de 2025 a las 9:31
Para: hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>, Vimart Consultores <vimartconsultores@gmail.com>

Buen dia

En acompañamiento con la Secretaría de Hacienda se envía la recomendación para la ejecución de ingresos y gastos de los recursos de la LMA sin situación de fondos del mes de diciembre del 2025

1. IMPORTANTE: tener en cuenta la pestaña **RECOM DIC**

2. Teniendo en cuenta la matriz de la SUPERSALUD de los recursos de **INSPECCIÒN, VIGILANCIA Y CONTROL (IVC)** 0,4%, la ejecución de ingresos y gastos SSF para los meses de diciembre es de:
IVC 0,4% - $ 7.679.783,67

2. ACUMULADO LMA_DIC_SAN ROQUE_2025.xlsx

--

Cordialmente,

EQUIPO VIMART
(320) 7051491
asistente.wvimart@gmail.com
Calle 29A 50 85 - Bello

VIMART
CONSULTORES

Gmail

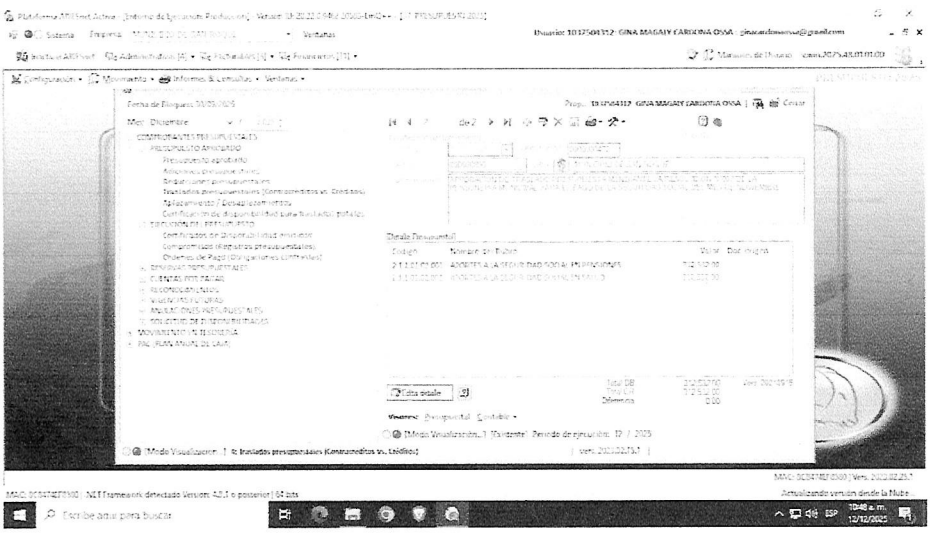
hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

TRASLADO PRESUPUESTAL DE PERSONERIA

VIMART CONSULTORES <asistente.wvimart@gmail.com> 12 de diciembre de 2025 a las 10:50
Para: hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>, Vimart Consultores <vimartconsultores@gmail.com>

Buen dia

Asistencia técnica en el acompañamiento del traslado presupuestal de la Personería Municipal Mediante resolución N'087

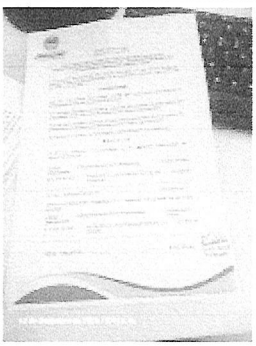


--

Cordialmente,

EQUIPO VIMART
(320) 7051491
asistente.wvimart@gmail.com
Calle 29A 50 85 - Bello

VIMART
CONSULTORES



traslado personeria.jpg
92K

Gmail **hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>**

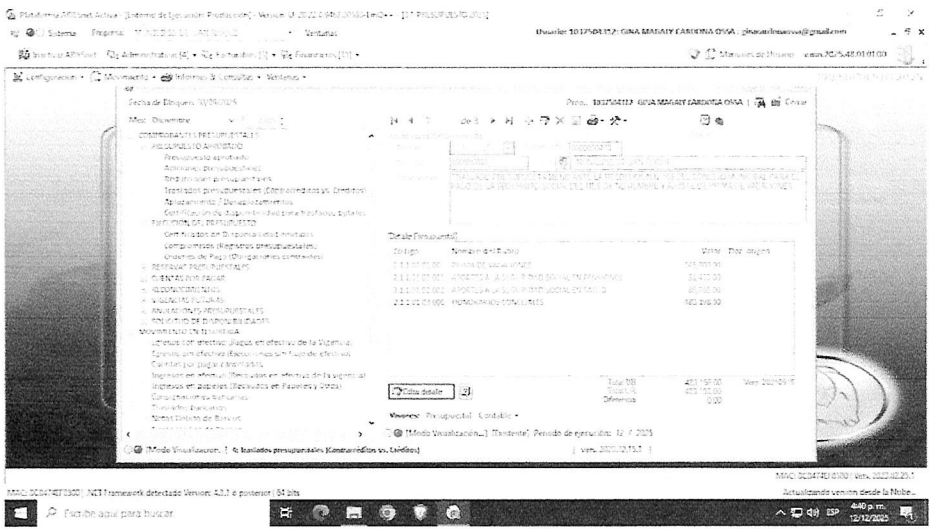
TRASLADO PRESUPUESTAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

1 mensaje

VIMART CONSULTORES <asistente.wvimart@gmail.com> 12 de diciembre de 2025 a las 16:42
Para: hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

Buen dia

Asistencia técnica en el acompañamiento del traslado presupuestal del Concejo Municipal Mediante resolución N°165



--

Cordialmente,

EQUIPO VIMART
(320) 7051491
asistente.wvimart@gmail.com
Calle 29A 50 85 - Bello

VIMART
CONSULTORES

INFORME DE SUPERVISIÓN Nro.	**06**	**CONTRATO No.**	PSP 038-2025
INFORMACION BASICA			
CONTRATISTA	WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO		
INTERVENTOR	N/A		
SUPERVISOR	BEATRIZ ELENA ALVAREZ HERNANDAEZ		
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
OBJETO:	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA y ADMINISTRATIVA, SERVICIOS PROFESIONALES DE FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO SAN ROQUE – ANTIOQUIA		
VALOR:	TREINTA MILLONES MIL PESOS ($ 30.000.000)		
FORMA DE PAGO:	HONORARIOS		
VALOR ADICIONAL:	N/A		
VALOR ACTUALIZADO:	N/A		
FECHA DE INICIACIÓN:	21/07/2025		
FECHA DE TERMINACION	31/12/2025		
RUBRO	2.1.2.02.02.009		
TIEMPO	160 días		

REPORTE SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Alcance (actividades realizadas)	Ejecución	Observaciones
1. Seguimiento y control del presupuesto municipal. Dentro de las actividades a realizar se detallan las siguientes: • Vigilancia y seguimiento a la incorporación y ejecución de los recursos del S.G.P. en el marco de la ley 715 de 2001. • Vigilancia y seguimiento a la incorporación y ejecución de los fondos especiales. • Asesoría y capacitación en la destinación de las diferentes fuentes de financiación de las entidades territoriales. • Seguimiento y control en la conciliación del presupuesto y la tesorería. (Presupuesto vs Boletín)	CUMPLIO	**El contratista manifestó en el informe de actividades N°6**: 1.. Se realizó la revisión de los equilibrios presupuestales del Municipio de San Roque con corte al 03 y 06 de diciembre de 2025, donde se identificaron diferencias en las fuentes de financiación y ausencia de ejecución en algunos recursos. Como resultado, se emitieron recomendaciones para ajustar los registros. 2.. En el marco del proceso de acompañamiento, se realizaron las combinaciones para elaborar los ingresos provenientes de los rendimientos financieros del Municipio de San Roque. 3.. En el marco del cumplimiento y apoyo técnico brindado a la Secretaría de Hacienda del Municipio, se brindaron las recomendaciones para la ejecución de ingresos y gastos de los recursos de la LMA sin situación de fondos correspondientes al mes de diciembre de 2025. 4.. En el marco del acompañamiento, se brindó asistencia técnica para la realización de adición presupuestal solicitada por la secretaria de salud San Roque. 5.. En el marco del acompañamiento,

		se brinda asistencia técnica para la realización de traslado presupuestal del Municipio de San Roque. 6.. Se brinda asistencia técnica en el acompañamiento del traslado presupuestal de la Personería Municipal mediante la Resolución N° 087. **Anexa evidencia fotográfica (Pantallazo) en el informe de actividades N°6.**
2. Acompañamiento, capacitación y asesoría a los servidores públicos competentes en la elaboración del cierre financiero y presupuestal. Dentro de las actividades a acompañar se detallan las siguientes: • Constitución de Reservas y Cuentas x Pagar. • Constitución de Déficit Fiscal y Superávit Fiscal.	CUMPLIO	**El contratista manifestó en el informe de actividades N°6**: Se cumplió parcia o totalmente en los siguientes informes: • Informe de Actividades N°4 • Informe de Actividades N°3 • Informe de Actividades N°2. **Además, en el presente informe N°6**: Acompañamiento y asistencia técnica en el diligenciamiento de la plantilla de presupuesto para la vigencia 2026, en ingresos y gastos San Roque. **Anexa evidencia fotográfica (Pantallazo) en el informe de actividades N°6.**
3. ASESORÍA TÉCNICA EN EL MARCO NORMATIVO DEL SISTEMA PRESUPESTAL Y FINANCIERO COLOMBIANO. • Capacitaciones. • Acompañamiento y revisión de solicitudes, derechos de petición	CUMPLIO	**El contratista manifestó en el informe de actividades N°6**: 1.. En el marco de acompañamiento, se brinda asesoría técnica para la realización de los ajustes en las facturas de los servicios públicos del Municipio

o demás requerimientos relacionados con el tema presupuestal y financiero municipal.		de San Roque. **Anexa evidencia fotográfica (Pantallazo) en el informe de actividades N°6.**
4. EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN DE INDICADORES DE LA GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL. • Evaluación y Validación del Indicador de la Eficiencia Administrativa y fiscal. • Evaluación y Validación y seguimiento del Indicador de ley 617. • Acompañamiento en la elaboración de los indicadores de endeudamiento público territorial. (Cuando estos sean solicitados).		**El contratista manifestó en el informe de actividades N°6**: Se cumplió parcia o totalmente en los *siguientes informes*: • Informe de Actividades N°4 • Informe de Actividades N°2 • Informe de Actividades N°1.
5. ACOMPAÑAMIENTO EN EL REPORTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA YPRESUPUESTAL. • CUIPO: CATEGORÍA ÚNICO DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL RES-ORG- 035 de 2020 "Por la cual se reglamenta la rendición de información por parte de las entidades o particulares que manejen fondos o bienes públicos, en todos sus niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos para el seguimiento y el control de las finanzas y contabilidad públicas. • FUT: FORMATO ÚNICO TERRITORIAL. De conformidad con el Decreto 3402 de 2007, las entidades territoriales están obligadas a presentar las categorías de información FUT a través del sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación. De los formatos FUT VICTIMAS y FUT		**El contratista manifestó en el informe de actividades N°6**: *Se cumplió parcia o totalmente en los siguientes informes:* • Informe de Actividades N°4 • Informe de Actividades N°1.

UAPA se prestará el apoyo para subir la información que suministre cada enlace		

INFORMACION PRESENTADA

- Informe de Actividades.
- Planilla Pago de Seguridad social del periodo de diciembre -2025
- Cuenta de cobro.
- Acta de terminación
- Acta de liquidación

REPORTE DE PAGOS A SALUD, PENSIÓN Y APORTES PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE ESTE ÚLTIMO)

Corresponde a la entidad pública en su calidad de contratante verificar el pago de los aportes a seguridad social del contratista, tal como lo indica el Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 que en su texto establece que "las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas."

El Art. 10 de la Ley 1122 de 2007 facultó al Gobierno Nacional para establecer el sistema de presunción de ingresos aplicable a los trabajadores independientes y el Art. 18 de la misma ley estableció un tope máximo de cotización para los contratistas de prestación de servicios y eliminó la referencia al "valor bruto" de los ingresos mensuales que tenía el Art. 23 del Decreto Reglamentario1703 de 2002 y al que había hecho referencia el Ministerio de la Protección Social en su Circular No. 0001 de 2004.

Respecto de la interpretación del Art.18 de la Ley 1122 de 2007, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado señaló: "Esto significa que el 40% del valor mensualizado del contrato de prestación de servicios que celebre un contratista de prestación de servicios es el límite legal máximo para calcular el ingreso base de cotización para este tipo de trabajadores independientes. Este porcentaje máximo corresponde al ingreso que percibe el contratista de prestación de servicios por su actividad.

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL					
Entidad donde realiza el pago			Enlace operativo		
No. Planilla	82145533	**Periodo - Salud**	Diciembre	**Periodo - Pensión**	Diciembre
CONCEPTO	**SALUD**	**PENSION**	**ARL**	**CCF**	**PARAFISCALES**
VALOR	$425.000	$544.000	$17.800	$ 0	$ 0

FECHA DE PAGO	04/12/2025				
PAGADA	SI	SI	SI	**VALOR TOTAL APORTE**	**$986.800**

OBSERVACIONES AL PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL QUE ES OBJETO DE SUPERVISIÓN

Se anexa soporte de pago y soporte de planillas sobre el pago de la seguridad social, pensión, y su respectivo desglose para detallar el pago de cada una de las obligaciones.

CONCEPTO	ACTA No.	VALOR
ACTAS	ACTA N°1	$1.875.000
	ACTA N°2	$5.625.000
	ACTA N°3	$5.625.000
	ACTA N°4	$5.625.000
	ACTA N°5	$5.625.000
	ACTA N°6	$5.625.000
VALOR EJECUTADO		$30.000.000
VALOR POR EJECUTAR O NO EJECUTADO		$0
PAGOS REALIZADOS		**$24.375.000**
VALOR TOTAL A PAGAR EN ESTE PERIODO:		**$5.625.000**

APROBACION DEL SUPERVISOR

Supervisor	Beatriz Elena Alvarez H. FIRMA

31/12/2025

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: GINA MAGALY CARDONA OSSA	Nombre: BEATRIZ ELENA ALVAREZ H.	Nombre: BEATRIZ ELENA ALVAREZ H.
Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVA	Cargo: SECRETARIA DE HACIENDA	Cargo: SECRETARIA DE HACIENDA
Firma:	Firma:	Firma:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Certificado de cumplimiento y calidad	Código	F-GC-CC-03
	Proceso	Contractual	Versión	02
	procedimiento	Expedición de certificado	Fecha	Marzo de 2025
	Estado	Controlado	Pagina	1 de 1

LA SECRETARIA HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE - ANTIOQUIA

CERTIFICA:

QUE DE ACUERDO A LAS EVIDENCIAS PRESENTADAS por el señor **WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO**, identificado con CC: N° **1.037.582.258**, en cumplimiento del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NRO PSP-038-2025.**, cuyo objeto es **PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA y ADMINISTRATIVA, SERVICIOS PROFESIONALES DE FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO SAN ROQUE - ANTIOQUIA**., durante el periodo del **01/DICIEMBRE/2025** al **31/DICIEMBRE/2025.**

CUMPLIO:

Calidad de las especificaciones del bien o servicio
Cumplimiento de la entrega
Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista

Dada a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2025.

Beatriz Elena Álvarez Hernández
SECRETARIA DE HACIENDA
Supervisor (a)

Elaborado por:	**Revisado por:**	**Aprobado por:**
Nombre: Gina Magaly Cardona Ossa	**Nombre:** Beatriz Elena Álvarez Hernández	**Nombre:** Beatriz Elena Álvarez Hernández
Cargo: Auxiliar Administrativo	**Cargo:** Secretaria de Hacienda	**Cargo:** Secretaria de Hacienda
Firma:	Firma:	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		

ACTA DE TERMINACION BILATERAL DEL CONTRATO

Los suscritos LUIS ALEJANDRO VILLEGAS CANO, con cedula de ciudadanía número 1.037.594.374 de Envigado Antioquia, quien funge como Alcalde del Municipio de San Roque y WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO CON C.C. 1.037.582.258, se reunieron con el fin de dar por TERMINADO BILATERALMENTE el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PSP-038-2025, por:

Vencimiento de plazo: **_X_** Obra terminada**:** ____ Entrega de servicios Contratados**: _X_**

Previos los siguientes:

ASPECTOS GENERALES*:*

1. Que entre el MUNICIPIO DE SAN ROQUE y WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO CON C.C. 1.037.582.258 Cobrando en calidad de CONTRATISTA, se celebró el siguiente acto negocial:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
# CONTRATO	PSP-038-2025	**TIPO DE CONTRATO**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA y ADMINISTRATIVA, SERVICIOS PROFESIONALES DE FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO SAN ROQUE – ANTIOQUIA			
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN ROQUE – ANTIOQUIA NIT. 890.980.850-7		
CONTRATISTA:	WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO CON C.C. 1.037.582.258		
INTERVENTOR:	N.A.		
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE HACIENDA		
VALOR DEL CONTRATO:	$ 30.000.000		
RECURSOS ADMINISTRAR	$ 0		
PLAZO DEL CONTRATO:	(160) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.		
FECHA DE INICIO	21 DEL MES DE JULIO DE 2025		
VIGENCIA DE EJECUCIÓN	31 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025		

ASPECTOS TECNICOS:

MODIFICACIONES DEL PLAZO:

ADICIONES AL PLAZO					
	Periodo (días / meses calendario	**Fecha del Documento**	**Desde (inicio)**	**Hasta (termino)**	**nueva fecha terminacion**
1	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

SUSPENSIONES A LA FECHA					
	Periodo (días / meses calendario	**Fecha del Documento**	**Desde (inicio)**	**Hasta (termino)**	**nueva fecha terminacion**
1	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO:

N.A.
ADICIONES (Sumatoria de las adiciones)

N.A.
SUSPENSIONES (sumatoria de las suspensiones)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 160 DIAS

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ALCANCE INICIAL DEL CONTRATO:

1. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL. DENTRO DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR SE DETALLAN LAS SIGUIENTES:

- Vigilancia y seguimiento a la incorporación y ejecución de los recursos del S.G.P. en el marco de la ley 715 de 2001.
- Vigilancia y seguimiento a la incorporación y ejecución de los fondos especiales.

- Asesoría y capacitación en la destinación de las diferentes fuentes de financiación de las entidades territoriales.
- Seguimiento y control en la conciliación del presupuesto y la tesorería. (Presupuesto vs Boletín)

2. ACOMPAÑAMIENTO, CAPACITACIÓN Y ASESORÍA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS COMPETENTES EN LA ELABORACIÓN DEL CIERRE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL. DENTRO DE LAS ACTIVIDADES A ACOMPAÑAR SE DETALLAN LAS SIGUIENTES:

- Constitución de Reservas y Cuentas x Pagar.
- Constitución de Déficit Fiscal y Superávit Fiscal.

3. ASESORÍA TÉCNICA EN EL MARCO NORMATIVO DEL SISTEMA PRESUPESTAL Y FINANCIERO COLOMBIANO.

- Capacitaciones.
- Acompañamiento y revisión de solicitudes, derechos de petición o demás requerimientos relacionados con el tema presupuestal y financiero municipal.

4. EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN DE INDICADORES DE LA GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL.

- Evaluación y Validación del Indicador de la Eficiencia Administrativa y fiscal.
- Evaluación y Validación y seguimiento del Indicador de ley 617.
- Acompañamiento en la elaboración de los indicadores de endeudamiento público territorial. (Cuando estos sean solicitados).

5. ACOMPAÑAMIENTOEN EL REPORTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.

- *CUIPO: CATEGORÍA ÚNICO DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL*

 RES-ORG- 035 de 2020 "Por la cual se reglamenta la rendición de información por parte de las entidades o particulares que manejen fondos o bienes públicos, en todos sus niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos para el seguimiento y el control de las finanzas y contabilidad públicas

- *FUT: FORMATO ÚNICO TERRITORIAL.*

De conformidad con el Decreto 3402 de 2007, las entidades territoriales están obligadas a presentar las categorías de información FUT a través del sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación.

De los formatos FUT VICTIMAS y FUT UAPA se prestará el apoyo para subir la información que suministre cada enlace

SE PRESENTARON LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL ALCANCE DEL CONVENIO:
No se presentaron modificaciones

ALCANCE FINAL DEL CONTRATO:

1. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL. DENTRO DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR SE DETALLAN LAS SIGUIENTES:

- Vigilancia y seguimiento a la incorporación y ejecución de los recursos del S.G.P. en el marco de la ley 715 de 2001.
- Vigilancia y seguimiento a la incorporación y ejecución de los fondos especiales.
- Asesoría y capacitación en la destinación de las diferentes fuentes de financiación de las entidades territoriales.
- Seguimiento y control en la conciliación del presupuesto y la tesorería. (Presupuesto vs Boletín)

2. ACOMPAÑAMIENTO, CAPACITACIÓN Y ASESORÍA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS COMPETENTES EN LA ELABORACIÓN DEL CIERRE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL. DENTRO DE LAS ACTIVIDADES A ACOMPAÑAR SE DETALLAN LAS SIGUIENTES:

- Constitución de Reservas y Cuentas x Pagar.
- Constitución de Déficit Fiscal y Superávit Fiscal.

3. ASESORÍA TÉCNICA EN EL MARCO NORMATIVO DEL SISTEMA PRESUPESTAL Y FINANCIERO COLOMBIANO.

- Capacitaciones.
- Acompañamiento y revisión de solicitudes, derechos de petición o demás requerimientos relacionados con el tema presupuestal y financiero municipal.

4. EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN DE INDICADORES DE LA GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL.

- Evaluación y Validación del Indicador de la Eficiencia Administrativa y fiscal.
- Evaluación y Validación y seguimiento del Indicador de ley 617.
- Acompañamiento en la elaboración de los indicadores de endeudamiento público territorial. (Cuando estos sean solicitados).

5. ACOMPAÑAMIENTOEN EL REPORTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.

- *CUIPO: CATEGORÍA ÚNICO DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL*

 RES-ORG- 035 de 2020 "Por la cual se reglamenta la rendición de información por parte de las entidades o particulares que manejen fondos o bienes públicos, en todos sus niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos para el seguimiento y el control de las finanzas y contabilidad públicas

- *FUT: FORMATO ÚNICO TERRITORIAL.*

 De conformidad con el Decreto 3402 de 2007, las entidades territoriales están obligadas a presentar las categorías de información FUT a través del sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación.

 De los formatos FUT VICTIMAS y FUT UAPA se prestará el apoyo para subir la información que suministre cada enlace

ACTAS DE AVANCE Y FINAL

CONCEPTO	VALOR
ACTA DE AVANCE N°1	$1.875.000
ACTA DE AVANCE N°2	$5.625.000
ACTA DE AVANCE N°3	$5.625.000
ACTA DE AVANCE N°4	$5.625.000
ACTA DE AVANCE N°5	$5.625.000
ACTA DE AVANCE N°6 Y FINAL	$5.625.000
TOTAL	**$30.000.000**

ITEMS RECIBIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO EN ACTA FINAL:

1. Cuenta de Cobro N°6 Y FINAL
2. Planilla pago seguridad social mes de diciembre.
3. Informe de actividades N°6
4. Certificado de Supervisión- Secretaría de Hacienda.
5. Informe de Supervisión - Secretaría de Hacienda.
6. Acta de Terminación Bilateral
7. Acta de Liquidación

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

1. El contratista. NO estaba obligado a suministrar pólizas, para la liquidación del contrato

RIESGO	AMPARO	CUANTIA	NUMERO DE LA POLIZA	VIGENCIA		VR ASEGURADO
				DESDE	HASTA	
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20 % DEL VALOR DEL CONTRATO				
	ANTICIPO	POR EL 100 % DEL VALOR DE ESTE.				
	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACION LABORAL	20 % DEL VALOR DEL CONTRATO				
	ESTABBILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, DEL SERVICIO, DE LOS MATERIALES.	20 % DEL VALOR DEL CONRATO				

2. Que el plazo de la ejecución del contrato se vencido el 31 de diciembre de 2025.
3. Que a la fecha las partes manifiestan que no se encuentran incursos en conflictos de interés, inhabilitadas o con incompatibilidad sobreviniente para la suscripción de la presente acta de liquidación.

4. Las partes el día treinta y uno (31) de diciembre de 2025, las partes de común acuerdo manifestaron la voluntad de dar por terminada la relación contractual.

5. Por lo expresado en el numeral anterior se considera procedente **TERMINAR BILATERALMENTE** el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PSP-038-2025.

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar por TERMINADO BILATERALMENTE el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PSP-038-2025, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Liquídese el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PSP-038-2025 en el estado de ejecución en que se encuentre.

Para constancia se firma por las partes, en el Municipio de San Roque el día (31) del mes de (diciembre) de (2025).

LUIS ALEJANDRO VILLEGAS CANO
ALCALDE MUNICIPAL

WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO
CONTRATISTA

BEATRIZ ELENA ALVAREZ HERNANDEZ
Supervisor
v.bno
Coadyuvo

Proyecto por:	**Revisado por:**	**Aprobado por:**
Nombre: Gina Magaly Cardona Ossa	**Nombre:** Beatriz Elena Álvarez Hernández	**Nombre:** Luis Alejandro Villegas Cano
Cargo: Auxiliar Administrativo	**Cargo:** Secretaria de Hacienda	**Cargo:** Alcalde
Firma:	Firma:	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		

ACTA DE LIQUIDACION

Los suscritos LUIS ALEJANDRO VILLEGAS CANO, con cedula de ciudadanía número 1.037.594.374 de Envigado Antioquia, quien funge como alcalde del Municipio de San Roque, y WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO con CC. 1.037.582.258, se reunieron con el fin de LIQUIDAR el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº PSP-038-2025, por:

Vencimiento de plazo: **_X_** Obra terminada: **____** Entrega de servicios Contratados: **_X_**

Previos los siguientes:

ASPECTOS GENERALES:

1. Que entre el MUNICIPIO DE SAN ROQUE y WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO CON C.C. 1.037.582.258, obrando en calidad de CONTRATISTA, se celebró el siguiente acto negocial:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
# CONTRATO	Nº PSP-038-2025	**TIPO DE CONTRATO**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA y ADMINISTRATIVA, SERVICIOS PROFESIONALES DE FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO SAN ROQUE – ANTIOQUIA			
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN ROQUE – ANTIOQUIA NIT. 890.980.850-7		
CONTRATISTA:	WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO con CC. 1.037.582.258		
INTERVENTOR:	N.A.		
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE HACIENDA		
VALOR DEL CONTRATO:	$ 30.000.000		
RECURSOS a ADMINISTRAR	$ 0		
PLAZO DEL CONTRATO:	(160) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO		
FECHA DE INICIO	21 DEL MES DE JULIO DE 2025		
VIGENCIA DE EJECUCIÓN	31 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025		

ASPECTOS TECNICOS:

MODIFICACIONES DEL PLAZO:

ADICIONES AL PLAZO					
	Periodo (días / meses calendario	**Fecha del Documento**	***Desde (inicio)***	***Hasta (termino)***	**nueva fecha terminacion**
1	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

SUSPENSIONES A LA FECHA					
	Periodo (días / meses calendario	**Fecha del Documento**	***Desde (inicio)***	***Hasta (termino)***	**nueva fecha terminacion**
1	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO:

N.A.
ADICIONES (Sumatoria de las adiciones)

N.A.
SUSPENSIONES (sumatoria de las suspensiones)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	160 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR ADICIONES	N.A.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$30.000.000
VALOR NO EJECUTADO DEL CONTRATO	$0
VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO	$30.000.000

ALCANCE INICIAL DEL CONTRATO:

1. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL. DENTRO DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR SE DETALLAN LAS SIGUIENTES:

- Vigilancia y seguimiento a la incorporación y ejecución de los recursos del S.G.P. en el marco de la ley 715 de 2001.
- Vigilancia y seguimiento a la incorporación y ejecución de los fondos especiales.
- Asesoría y capacitación en la destinación de las diferentes fuentes de financiación de las entidades territoriales.
- Seguimiento y control en la conciliación del presupuesto y la tesorería. (Presupuesto vs Boletín)

2. ACOMPAÑAMIENTO, CAPACITACIÓN Y ASESORÍA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS COMPETENTES EN LA ELABORACIÓN DEL CIERRE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL. DENTRO DE LAS ACTIVIDADES A ACOMPAÑAR SE DETALLAN LAS SIGUIENTES:

- Constitución de Reservas y Cuentas x Pagar.
- Constitución de Déficit Fiscal y Superávit Fiscal.

3. ASESORÍA TÉCNICA EN EL MARCO NORMATIVO DEL SISTEMA PRESUPESTAL Y FINANCIERO COLOMBIANO.

- Capacitaciones.
- Acompañamiento y revisión de solicitudes, derechos de petición o demás requerimientos relacionados con el tema presupuestal y financiero municipal.

4. EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN DE INDICADORES DE LA GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL.

- Evaluación y Validación del Indicador de la Eficiencia Administrativa y fiscal.

- Evaluación y Validación y seguimiento del Indicador de ley 617.
- Acompañamiento en la elaboración de los indicadores de endeudamiento público territorial. (Cuando estos sean solicitados).

5. ACOMPAÑAMIENTO EN EL REPORTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.

- *CUIPO: CATEGORÍA ÚNICO DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL*

RES-ORG- 035 de 2020 "Por la cual se reglamenta la rendición de información por parte de las entidades o particulares que manejen fondos o bienes públicos, en todos sus niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos para el seguimiento y el control de las finanzas y contabilidad públicas

- *FUT: FORMATO ÚNICO TERRITORIAL.*

De conformidad con el Decreto 3402 de 2007, las entidades territoriales están obligadas a presentar las categorías de información FUT a través del sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación.

De los formatos FUT VICTIMAS y FUT UAPA se prestará el apoyo para subir la información que suministre cada enlace

SE PRESENTARON LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL ALCANCE DEL CONTRATO: No se presentaron modificaciones

ALCANCE FINAL DEL CONTRATO:

1. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL. DENTRO DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR SE DETALLAN LAS SIGUIENTES:

- Vigilancia y seguimiento a la incorporación y ejecución de los recursos del S.G.P. en el marco de la ley 715 de 2001.
- Vigilancia y seguimiento a la incorporación y ejecución de los fondos especiales.

- Asesoría y capacitación en la destinación de las diferentes fuentes de financiación de las entidades territoriales.
- Seguimiento y control en la conciliación del presupuesto y la tesorería. (Presupuesto vs Boletín)

2. ACOMPAÑAMIENTO, CAPACITACIÓN Y ASESORÍA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS COMPETENTES EN LA ELABORACIÓN DEL CIERRE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL. DENTRO DE LAS ACTIVIDADES A ACOMPAÑAR SE DETALLAN LAS SIGUIENTES:

- Constitución de Reservas y Cuentas x Pagar.
- Constitución de Déficit Fiscal y Superávit Fiscal.

3. ASESORÍA TÉCNICA EN EL MARCO NORMATIVO DEL SISTEMA PRESUPESTAL Y FINANCIERO COLOMBIANO.

- Capacitaciones.
- Acompañamiento y revisión de solicitudes, derechos de petición o demás requerimientos relacionados con el tema presupuestal y financiero municipal.

4. EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN DE INDICADORES DE LA GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL.

- Evaluación y Validación del Indicador de la Eficiencia Administrativa y fiscal.
- Evaluación y Validación y seguimiento del Indicador de ley 617.
- Acompañamiento en la elaboración de los indicadores de endeudamiento público territorial. (Cuando estos sean solicitados).

5. ACOMPAÑAMIENTO EN EL REPORTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.

- *CUIPO: CATEGORÍA ÚNICO DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL*

RES-ORG- 035 de 2020 "Por la cual se reglamenta la rendición de información por parte de las entidades o particulares que manejen fondos o bienes públicos, en todos sus niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos para el seguimiento y el control de las finanzas y contabilidad públicas

- *FUT: FORMATO ÚNICO TERRITORIAL.*

De conformidad con el Decreto 3402 de 2007, las entidades territoriales están obligadas a presentar las categorías de información FUT a través del sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación.

De los formatos FUT VICTIMAS y FUT UAPA se prestará el apoyo para subir la información que suministre cada enlace

ACTAS DE AVANCE Y FINAL

CONCEPTO	VALOR
ACTA DE AVANCE N°1	$1.875.000
ACTA DE AVANCE N°2	$5.625.000
ACTA DE AVANCE N°3	$5.625.000
ACTA DE AVANCE N°4	$5.625.000
ACTA DE AVANCE N°5	$5.625.000
ACTA DE AVANCE N°6 Y FINAL	$5.625.000
TOTAL	**$30.000.000**

ITEMS RECIBIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO EN ACTA FINAL:

1. Cuenta de Cobro N°6 Y FINAL
2. Planilla pago seguridad social mes de diciembre
3. Informe de actividades N°6
4. Certificado de Supervisión- Secretaría de Hacienda.
5. Informe de Supervisión - Secretaría de Hacienda.
6. Acta de Terminación Bilateral
7. Acta de Liquidación

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

1. Revisada la carpeta del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PSP-038-2025**,** se logra evidenciar pagos de aportes al sistema integral a la seguridad social, por un valor de pago 1 $986.800, pago 2 $986.800, pago 3 $986.800, pago 4 $986.800, pago 5 $1.824.900 y pago 6 $986.800

2. Que la Ley 789 de 2022, en su artículo 50., expone que la celebración, renovación o **liquidación por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con entidades del sector público, requerirá para el efecto, del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, cuando a ello haya lugar. las entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas**.

En el evento en que no se hubieran realizado totalmente los aportes correspondientes, la entidad pública deberá retener las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación y efectuara el giro directo de dichos recursos a los correspondientes sistemas con prioridad a los regímenes de salud y pensiones, conforme lo define el reglamento.

3. Que el supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PSP-038-2025**, dejo constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al (sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje) durante toda su vigencia, y estableció que no se realizó totalmente los aportes correspondientes.**

4. Que la correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, es en la suma de.

5. Que el contratista WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO con CC. 1.037.582.258 según la cláusula **SEGUNDA** del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PSP-038-2025, según planillas de seguridad social estaba afiliada al sistema de:

SALUD a la EPS SURA

PENSIONES – PROTECCION

ARL a SURA

6. El contratista. NO estaba obligado a suministrar pólizas, para la liquidación del contrato

RIESGO	AMPARO	CUANTIA	NUMERO DE LA POLIZA	VIGENCIA		VR ASEGURADO
				DESDE	HASTA	
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	100 % DEL VALOR DEL CONTRATO				
	ANTICIPO	N/A				
	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACION LABORAL	20 % DEL VALOR DEL CONTRATO				
	ESTABBILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, DEL SERVICIO, DE LOS MATERIALES.	20 % DEL VALOR DEL CONRATO				

7. Que el señor WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO con CC. 1.037.582.258, aportó los documentos de encontrarse a paz y salvo por concepto del pago de aportes, a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales durante la ejecución del contrato.

8. Que a la fecha las partes manifiestan que no se encuentran incursos en conflictos de interés, inhabilitadas o con incompatibilidad sobreviniente para la suscripción de la presente acta de liquidación.

En virtud de lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar por **LIQUIDADO DE MUTUO ACUERDO** el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PSP-038-2025**,** en los acuerdos que a continuación se relacionan.

SEGUNDO: Reconocer a título de la correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PSP-038-2025**,** a los **sistemas** de:

SALUD a la EPS la suma de $ 2.884.000

PENSIONES $3.692.000

ARL la suma de $120.800

TERCERO: Reconocer como saldo a favor del contratista CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PSP-038-2025, la suma de (0), conforme al balance financiero detallado en el Ordinal III ASPECTOS FINANCIEROS, numeral 4 y demás considerandos de la presente acta.

CUARTO: El contratista CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PSP-024-2025, deberá reintegrar la suma de ($0), a favor del MUNICIPIO DE SAN ROQUE, ANTIOQUIA identificado con Nit. 890.980.850-7, dentro de los (0) días calendario siguientes a la firma del presente documento.

QUINTO: Declarar que una vez se pague la suma de CINCO MILLONES SEICIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/L ($5.625.000) las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del objeto de la presente liquidación, una vez se cancele la suma descrita en el numeral segundo.

No obstante, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al municipio, por actividades ejecutadas en desarrollo, objeto de la presente liquidación.

El recibo de los trabajos terminados, no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones establecidas en el contrato y las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato. En caso de errores en las mediciones de cantidades de obra, la interventoría podrá hacer las correcciones pertinentes durante la vigencia del contrato.

SEXTO: Ordenar la anulación del valor del saldo sin ejecutar por la suma de ($0), conforme a lo expuesto en la presente Acta de Liquidación.

SEPTIMO: Teniendo en cuenta que el/la Contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

OCTAVO: La presente acta presta mérito ejecutivo, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con el artículo 297 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012

NOVENO: Copia de la presente Acta se hará llegar a la Oficinas de Presupuesto y/o de Tesorería, o quien haga sus veces, para los fines a que haya lugar.

Para constancia se firma por las partes, en el Municipio de San Roque; Antioquia, el día 31 día del mes de diciembre de 2025

LUIS ALEJANDRO VILLEGAS CANO
ALCALDE MUNICIPAL

WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO
CONTRATISTA

BEATRIZ ELENA ALVAREZ HERNANDEZ
Supervisor
v.bno
Coadyuvo

Proyecto por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Gina Magaly Cardona Ossa	**Nombre:** Beatriz Elena Álvarez Hernández	**Nombre:** Luis Alejandro Villegas Cano
Cargo: Auxiliar Administrativo	**Cargo:** Secretaria de Hacienda	**Cargo:** Alcalde
Firma:	Firma:	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		

CUENTA N°6 Y FINAL

CONTRATO PSP 038-2025

1. Información general
2. Condiciones
3. Bienes y servicios
4. Documentos del Proveedor
5. Documentos del contrato
6. Información presupuestal
7. **Ejecución del Contrato**
8. Modificaciones del Contrato
9. Incumplimientos

Volver

Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | < >

Ejecución del Contrato

(○) Porcentaje (○) Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado		
Pago 001	CUENTA DE COBRO N° 1	16/09/2025 6:00 PM (UTC -5 Horas)	17/09/2025 7:30 AM (UTC -5 Horas)	1.875.000 COP	1.875.000 COP	1.875.000 COP	Pagado	Detalle	
Pago 002	CUENTA DE COBRO N° 2	23/09/2025 8:30 AM (UTC -5 Horas)	23/09/2025 8:40 AM (UTC -5 Horas)	5.625.000 COP	5.625.000 COP	5.625.000 COP	Pagado	Detalle	
Pago 003	CUENTA DE COBRO N° 3	28/10/2025 3:17 PM (UTC -5 Horas)	28/10/2025 12:00 PM (UTC -5 Horas)	5.625.000 COP	5.625.000 COP	5.625.000 COP	Pagado	Detalle	
Pago 004	CUENTA DE COBRO N° 4	2/12/2025 9:51 AM (UTC -5 Horas)	2/12/2025 10:00 AM (UTC -5 Horas)	5.625.000 COP	5.625.000 COP	5.625.000 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagados
Pago 005	CUENTA DE COBRO N° 5	10/12/2025 11:04 AM (UTC -5 Horas)	10/12/2025 12:00 PM (UTC -5 Horas)	5.625.000 COP	5.625.000 COP	5.625.000 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagados
Pago 006	CUENTA DE COOBRO N°6	24/12/2025 12:42 PM (UTC -5 Horas)	26/12/2025 10:00 AM (UTC -5 Horas)	5.625.000 COP	5.625.000 COP	5.625.000 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagados

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	30.000.000,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	30.000.000,00 COP	100%	-
Valor facturado pendiente de pago:	16.875.000,00 COP	56,25%	-
Valor pagado:	13.125.000,00 COP	43,75%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	16.875.000,00 COP	56,25%	-
Valor pendiente de entrega:	30.000.000,00 COP	100%	-